

2023

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA DEL COLEGIO LOS ROBLES.-

## INTRODUCCIÓN. –

El Colegio Los Robles en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) se ha propuesto generar una oferta educativa de calidad que contribuya en la formación personal y social de los estudiantes, considerando para ello, una participación activa de la familia y de la comunidad.

Se espera que la trayectoria escolar refleje a un (a) estudiante que valora la educación continua como parte de su formación personal y social, que identifica y desarrolla sus responsabilidades escolares, que identifica y actúa en consecuencia para alcanzar una relación de respeto, de participación como ciudadano, de colaboración, de solidaridad y valoración del otro como un igual.

Para todo lo anterior, nuestro plan incorporará acciones espaciales a partir de las unidades curriculares que vemos son afines en el curriculum. Se trata de que los estudiantes reciban los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

## PRINCIPIOS Y MARCO NORMATIVO.

En conformidad a la ley 20.911 promulgada el 28 de marzo de 2016, se plantea la creación de un plan de formación ciudadana en todos los establecimientos educacionales del país, así mismo, la ley compromete al Ministerio de Educación a presentar ante el Consejo Nacional de Educación un nuevo ramo de Formación Ciudadana en los niveles III y IV medio (2017). Esta iniciativa expone que todos los establecimientos educacionales

deberán incluir en sus distintos niveles (desde preescolar a IV medio) un Plan de Formación Ciudadana que complemente las definiciones curriculares nacionales. Esto porque en el marco de la actual reforma educacional, la formación ciudadana debe formar parte, de manera explícita, de toda la trayectoria escolar.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar, ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática, siendo el colegio un espacio primordial de socialización y la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano y de ello el Ministerio de Educación aspira a que cada comunidad educativa, a través de su Proyecto Educativo Institucional, defina su ideario formativo, cuyos ejes centrales deben estar basado en el respeto y promoción de los derechos y deberes de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Sustento normativo de fondo para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana encontramos por ejemplo en la Declaración Universal de Derechos Humanos que consagra en su artículo 1, que *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*, por lo cual el compromiso adquirido con este y los demás principios de esta Declaración, así como con aquellos otros consignados en acuerdos internacionales, buscan fortalecer en todos los espacios de nuestra sociedad, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Siendo un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática, el plan de formación cívica como instrumento dentro del sistema educacional, entrega herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes en al menos 4 ámbitos: para que desarrollen una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones; para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad, y (4) para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo económico sustentable con el entorno y con los otros.

Para nuestra realidad como proyecto educativo, nuestro plan se encuentra sistematizado nuestro Plan de Mejoramiento Educativo (PME), al cual, a partir del año 2017 en adelante se incorpora al Plan de Formación Ciudadana esto con el propósito de que los estudiantes alcancen un desarrollo óptimo en el área cognitiva, valórica, afectiva, artística y de desarrollo motriz, explicitándose así los Sellos Educativos del Colegio, que se expresan de forma sintética en el mensaje contenido en nuestro Logo Institucional: *“Tus sueños inspiran nuestras Metas”* el cual identifica los siguientes sellos:

- La metodología de trabajo de las personas se concibe que es un trabajo en equipo de carácter multidisciplinario, los diferentes equipos participan en procesos de evaluación de su gestión cuyos resultados, son compartidos, por lo que su participación en los procesos de mejora tiene sentido para todos, se trabaja de forma colaborativa, orientados por principios y propósitos compartidos.

- Reconocemos a la Familia como el primer educador de sus hijos. Se generarán los esfuerzos de mejora continua para el desarrollo de la calidad educativa, con una alianza permanente con la Familia ya que reconocemos en ellos su rol de primeros y permanentes educadores y con el resto de la comunidad educativa.

- Los valores que acompañan nuestra Misión son el respeto, el trabajo colaborativo, la inclusión, el espíritu de superación, la solidaridad, la responsabilidad individual, social y medioambiental.

- Gestionamos con el firme propósito de desarrollar a los y las estudiantes en lo personal, en su formación valórica y social.

- Para generar igualdad de oportunidades, promovemos, de forma temprana el acercamiento del inglés como segunda lengua desde nivel de Educación Parvulario.

- Se desarrolla un plan de trabajo inclusivo con los y las estudiantes con NEET y NEP.

- Para generar igualdad de oportunidades, promovemos el acercamiento de forma temprana al mundo científico, para generar las oportunidades en la formación de un estudiante más reflexivo y respetuoso del medio ambiente y de la vida.

Toda la comunidad educativa es responsable en el Desarrollo de la Convivencia Escolar, la seguridad, bienestar y el autocuidado.

- Promovemos el desarrollo integral de los estudiantes, velamos por su desarrollo personal, social, Motriz, Artística y Cultural de la Alimentación Saludable.

- Articulamos acciones con la red comunal y/o regional para fortalecer la Formación Ciudadana de los Estudiantes y/o sus Familias.

Por todo lo anterior, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar su plan de formación ciudadana consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, valorando la diversidad cultural y su riqueza patrimonial que la compone, con actitud propositiva para idear instancias que nos lleven como sociedad a mejorar las situaciones que afecta a sus distintas comunidades y país en general a través del uso de los mecanismos institucionales del Estado, todo con la finalidad de desarrollar una sana convivencia democrática.

## **II.- OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL COLEGIO.**

### **1. OBJETIVO GENERAL.**

Formar y desarrollar en los estudiantes del colegio los roles, un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en sociedad, poniendo énfasis en su participación y formación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia.

### **2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a la vida en contexto de una sociedad democrática.

2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, tolerante y creativa.

3. Promover el conocimiento, la formación cívica, la comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional a partir de la cobertura curricular correspondiente a su nivel educativo.

4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.

5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela a partir de las diferentes actividades y modelo de Convivencia cotidiana y/o particulares en el colegio.

8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia, la diversidad y el pluralismo.

### III.- AMBITO DE ACCIÓN.

En este mismo sentido, la Ley 20.911 sugiere, a modo de ejemplo u orientación, los siguientes ámbitos de acción:

- Una planificación curricular, mensual que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- El Calendario Escolar para el año 2023 contiene énfasis en actividades relevantes que aportan a la Formación, a la participación ciudadana.
- La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes, en liderazgo en sus equipos de estudios y en las directivas de curso, especialmente en el II ciclo y otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.
- Los cursos de I Ciclo y II ciclo se inscribirán libremente para participar de las Acciones más pertinentes presentadas en este Plan. Promover lo anterior y hacer el seguimiento queda bajo la responsabilidad de las Coordinadoras Técnicas y los Profesores de Historia de cada ciclo

### III.- EJES TEMATICOS.

En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva. Para ellos, los ejes temáticos que sustentan nuestro plan se reducen a:

**Formación ciudadana:** Se comprende como un proceso formativo continuo que permite que los niños(as), y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática, promoviendo en distintos espacios como las comunidades educativas, el desarrollo de personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, valor irrestricto por los derechos humanos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, transparencia, cooperación y la libertad, conscientes de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

**Ciudadanía y democracia:** Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y régimen democrático como no sólo un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas, en un marco jurídico basado en el respeto a los derechos humanos, que garantice el total desarrollo de los atributos democráticos.

**Derechos humanos y derechos del niño:** Se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el

nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros". Como manifestación de esto, se enmarca los derechos de las niñas y niños los cuales, de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño complementada con la Convención de los Derechos del Niño, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia como lo es la concepción de la vida en democracia.

**Institucionalidad Política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros niños como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, es objetivo que cuenten con sólidos conocimientos que les permitan conocer y comprender el funcionamiento de los poderes del Estado, separación, desarrollo de los servicios públicos a nivel local, regional y nacional como parte de la administración del Estado en sus distintos niveles, adquiriendo conocimiento de nuestra institucionalidad política, importancia, que conlleve a la motivación para el ejercicio de los derechos cívicos.

#### IV.- PLAN OPERATIVO PROPUESTO PARA LOS CURSOS AÑO ESCOLAR 2023.

<p>Acción</p> <p><b>Taller</b></p> <p><b>Análisis del</b></p> <p><b>Marco Teórico</b></p>	<p>Se realizará un taller con los docentes del establecimiento, orientados a la adquisición de fundamentos del marco teórico del Plan y análisis de estrategias para abordar la <b>formación ciudadana</b> desde las diferentes asignaturas del curriculum.</p> <p>La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.</p>	
<p><b>Objetivo/s de la ley</b></p>	<p>1.-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>	
<p>Fecha</p>	<p>Inicio</p>	<p>JUNIO 2023</p>
	<p>Término</p>	<p>JUNIO 2023</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Equipo de Gestión del Establecimiento. Docente Universitario, especialista en el tema</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Honorarios del Docente Universitario, material fungible, break.</p>	
<p>Programa con el que se financian las acciones</p>	<p>PME 2023</p>	

Medios de verificación	Pauta de Trabajo del Taller Registro asistencia. Fotos. Publicación en Pagina WEB del Colegio
------------------------	--

### **Talleres en Asignatura de Orientación**

Acción De 5to a 8vo Básico Diálogos con los estudiantes en la Asignatura de Orientación y/o charlas educativas.	<p>Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.</p> <p style="text-align: center;"><b>- Desarrollo de unidades didácticas</b></p> <p>Se diseñan y aplican unidades de aprendizajes asociadas a la formación ciudadana, acorde al nivel de desarrollo cognitivo de los estudiantes del establecimiento, para ser aplicadas en las horas de Orientación e Historia.</p>
--	---

	Además, se considerar la posibilidad de a invitar alguna autoridad que fortalezca la formación ciudadana con experiencia o vivencias de la vida política.	
Objetivo/s de la ley	<p>-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática. Abarcando desde <b>quinto a octavo año</b>.</p> <p>-Los estudiantes conocen sus Derechos y responsabilidades como estudiantes del Colegio Los Robles.</p> <p>Los estudiantes son orientados en los énfasis Formativos de cada mes</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Noviembre 2023
Responsable	Cargo	Profesores jefes. Profesores de asignatura. Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Análisis al inicio de cada semestre de los Derechos y Responsabilidades cómo estudiantes Actividades de reflexión formativa De carácter semanal	
Programa con el que se financian las acciones	PME 2023.	
Medios de verificación	<p>-Registro en Libro de Clases.</p> <p>-Registro en Bitácoras de Convivencia Escolar</p>	

### **Actualización de Protocolos 2023**

Acción	<p>Se actualizará los reglamentos del Colegio, asociados a la interacción de todos los estamentos que forman parte de la comunidad escolar.</p> <p>La realización de talleres, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa, en torno a la corresponsabilidad de los contenidos en estos reglamentos.</p>
Objetivo/s de la ley	-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar en el Consejo

	ampliado y de Profesores. (marzo,2023). Entrega de los Reglamentos 2023 en el proceso de admisión. Se presentarán los Protocolos y Reglamentos a todos los padres y apoderados en Jornada ampliada (marzo 2023) y en reunión de apoderados de abril,2023	
Fechas	Inicio	Diciembre 2022
	Término	Abril 2023

Responsable	Cargo	Director y Subdirección. Encargada de admisión n Encargado Convivencia Escolar y equipo de gestión.
Recursos para la implementación	Insumos para los Talleres de Trabajo, con cada estamento	
Programa con el que se financian las acciones	PME 2023.	
Medios de verificación	Presentación Reglamentos actualizados y Firma de Asistencia, por Jornada. Actas y firma de los participantes al Consejo de Profesores Publicación en Pagina WEB del Colegio de los Reglamentos Actualizados. Envío del Reglamento de Convivencia Escolar a 100% de los apoderados.	

**Protagonismo estudiantil en la elaboración y ejecución de los Proyectos de Salidas Pedagógicas.**

Acción	Esta acción se enmarca en la implementación del Proyecto de Salidas Pedagógicas formulados con los estudiantes de 5to a 8vo Básico 2023
--------	---

Objetivo/s de la ley	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Trabajar colaborativamente para alcanzar objetivos</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
Fechas	Inicio	Mayo 2023
	Término	Octubre 2023
Responsable	<p>Profesor jefe.</p> <p>Coordinadora Técnica I Y II ciclo.Directora</p>	
Recursos para la implementación.	<p>Recursos para Movilización de los estudiantes y adultos que los acompañan.</p> <p>Recursos para entrada a los eventos.</p> <p>Recursos para colaciones saludables.</p>	
Programa con el que se financian las acciones	PME 2023	
Medios de verificación	<p>Registro Libro de Clases.</p> <p>Proyecto de salida pedagógica, firmada por los estudiantes.</p> <p>Fotos de evidencia.</p> <p>Publicación en Pagina WEB del Colegio</p>	

**Participación en Eventos Culturales del Colegio.**

<p>Acciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actos cívicos de cada mes</li> <li>- Las Campañas Solidarias y la Preparación para la Teletón.</li> <li>- El Modelo del Manejo de Conflictos en Convivencia Escolar a través de los cuatro modos de convivir.</li> <li>- El modelo Trabajo con el Centro General de Padres.</li> <li>- La Motivación, la preparación y participación en el desfile de Fiestas Patrias de la Localidad.</li> <li>- Promover el Liderazgo de los estudiantes en los Grupos de Estudio o través del centro de la organización de Directivas de estudiantes en II ciclo”.</li> <li>- Muestra Artística de I Ciclo</li> <li>- Ceremonia de Reconocimientos académico I y II semestre.</li> <li>- Organización de la Semana de Formación Ciudadana y mes de la memoria.</li> <li>- Celebración del año nuevo Mapuche.</li> </ul> <p>En cada una de ellas el sentido es convocar a la participación de estudiantes y/u otros estamentos de la comunidad educativa, promover e incentivo de una vida democrática, solidaria, protectora y responsable de su <del>otro</del> natural, crítica y reflexiva a partir. Todo lo anterior a partir de acciones concretas y motivadoras. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés común y público. Generar espacios para la Convivencia social con otros.</p>	
<p>Objetivo/s de la ley</p>	<p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Mayo 2023</p>
	<p>Término</p>	<p>Diciembre 2023</p>



Responsable	Cargo	Coordinadora de I y II ciclo Profesores de Asignaturas y Talleres JEC, Encargado de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Reconocimientos., Diplomas, Medallas Recursos para Traslados, decoraciones Recursos para insumos de colaciones. Recursos para traslados. Honorarios de artistas invitados.	
Programa con el que se financian las acciones	PME 2023.	
Medios de verificación	Registro Libro de clases. Listas de asistencia. Programas e Invitaciones a eventos. Fotos de los eventos. Registro de Diálogos Pedagógicos en Convivencia Escolar. Actas de reunión con el Centro General de Padres. Publicación en Pagina WEB del Colegio.	

-

**Elección de la Directiva de cada Curso, la elaboración de su Plan de Trabajo para cada Semestre y presentación de su Plan y Objetivos de éste a sus compañeros del curso paralelo.**

Acción	Esta instancia convoca la participación de estudiantes de 5to a 8vo Básico 2023 y/u otros estamentos de la comunidad, enmarca la promoción e incentivos para una vida más solidaria, democrática, crítica y reflexiva. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés común, necesidades de su curso. Espacio para compartir experiencia al término del 1er semestre. Permitirá el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela a partir de la identificación y compromiso para resolver en conjunto necesidades que los involucra a todos	
Objetivo/s de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Abril 2023
	Término	Junio 2023
Responsable	Cargo	Profesor jefe de 1ro a 8vo Básico. Coordinadora de I y II ciclo. Encargado de Convivencia escolar Encargada de Comunicaciones



Recursos para la implementación	Apoyo para algunas iniciativas de los estudiantes.
Programa con el que se financian las acciones	PME 2023
Medios de verificación	Registro Libro de clases de la Asignatura de orientación. Presentación de los Planes de trabajo entre Cursos paralelos coordinados por ambos Profesores jefes. Fotos del Evento. (1er Semestre)

### Acciones específicas, según Calendario escolar

#### Acción 1

<b>ACCIÓN:</b> En conjunto con los cuatro modos de convivir.	<b>JORNADAS DE PROYECCIÓN DE VIDEOS QUE FOMENTEN VALORES mensuales</b> Incorporación de prácticas de proyección de <b>videos</b> , cuya trama fomente temas valóricos sobre igualdad de género en la convivencia cotidiana, la tolerancia, la inclusión y el anti bullying, empatía, honestidad entre otros. en donde se expongan historias que dejen una enseñanza.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>FECHA</b>	<b>Inicio:</b> abril 2023 <b>Término:</b> noviembre 2023
<b>RESPONSABLE:</b>	Profesores jefes de cada curso
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:</b>	Proyector, sonido.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planificación. Registro en libro de clases.

#### Acción 2

<b>ACCIONES</b> salidas extraprogramáticas	<b>VISITAS EXTRAPROGRAMÁTICAS CON FINES EDUCATIVOS Y CULTURALES.</b> Realización de vistas programadas a centros culturales, museos, parques, con el fin de conocer las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio, con el fin de fortalecer nuestra identidad y nacionalidad.
--	---



<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. De 5to a 8vo ,debe contar con la participación de los estudiantes la formulación del Proyecto.
<b>FECHA</b>	<b>Inicio: mayo</b> <b>Término: noviembre 2023</b>
<b>RESPONSABLE:</b>	Profesores de asignatura de Historia y Geografía.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:</b>	Proyecto y financiamiento.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:</b>	PME 2023
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planificación. Registro en el libro de clase. Registro de salida de alumnos.



### Acción 3

<b>ACCION: JUEGOS GUIADOS</b>	<p><b>JUGANDO APRENDO en el nivel de educación Parvulario 2023</b></p> <p>A través de diversas actividades lúdicas, los niños y niñas aprenden diversos valores cívicos:</p> <p>I semestre: Respeto la diversidad. Me comprometo con mi comunidad, con mi país y con el mundo. Me conozco, me valoro y me regulo.</p> <p>II Semestre Respeto la diversidad. Me comunico y dialogo. Respeto y valoro la justicia. Valoro la autoridad democrática.</p>
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>Taller “Fortalecer el Reencuentro en la Comunidad Educativa “</p>
<b>FECHA</b>	<p><b>Inicio: abril de 2023</b> <b>Término: noviembre 2023</b></p>
<b>RESPONSABLE:</b>	Educadoras.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:</b>	Lápiz, papel, papelógrafo, entre otros.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotos, registro en libro de clases.

### Acción 4

<b>ACCIÓN: VISITA AUTORIDADES</b>	<p><b>VISITA DE AUTORIDADES DE BOMBERO Y DE CARABINERO.</b></p> <p>Celebración del día del carabinero y de los bomberos, con el objetivo que los alumnos conozcan, respeten y promuevan la importancia de estos estamentos en la sociedad. Participaran estudiantes de Pre-Básica y de 8vo Básico.</p>
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	<p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>
<b>FECHA</b>	<p><b>Inicio: abril 2023</b> <b>Término: junio 2023</b></p>
<b>RESPONSABLE:</b>	Coordinadoras de ciclo y profesores de Asignatura.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:</b>	Impresoras, computadores, traslado de estudiantes, equipos sonido, entre otros.



<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:</b>	PME 2023
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases. Factura de Traslado

#### Acción 5

<b>ACCIÓN: ACTOS CÍVICOS Y EFEMEREDIS.</b>	<b>ACTOS CÍVICOS. TRABAJO EN LOS VALORES</b> El equipo de gestión asigna en el Plan de acción del establecimiento, la participación de los alumnos en un acto mensual, que destaca distintos valores importantísimos de afianzar en nuestros estudiantes.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.
<b>FECHA</b>	<b>Inicio:</b> abril 2023 <b>Término:</b> noviembre 2023
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:</b>	-----
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro en el libro de clases.

#### Acción 6

<b>ACCIÓN DIARIO INFORMATIVO</b>	<b>DIARIO MURAL INFORMATIVO.</b> Elaboración de un diario mural en el patio central del establecimiento, deberán incluir, al menos dos noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) Además, el desarrollo del valor del mes.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>FECHA</b>	<b>Inicio:</b> abril, 2023 <b>Término:</b> noviembre 2023
<b>RESPONSABLE:</b>	Encargada de Comunicaciones Profesores de Historia cada ciclo.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:</b>	Diario mural,
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:</b>	PME 2023
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Mural instalado en la entrada del colegio.



### Acción 7

<b>ACCIÓN CONMEMORACION PUEBLOS ORIGINARIOS</b>	<b>PUEBLOS ORIGINARIOS.</b> Se realiza un acto, en el cual se dará realce a la importancia de los pueblos originarios en la construcción de la sociedad nacional, y en donde se realiza un acto.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
<b>FECHA</b>	<b>Inicio:</b> julio <b>Término:</b> julio
<b>RESPONSABLE:</b>	Profesores de música, arte, folclore y Ed. Física
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:</b>	Vestimentas, equipo de sonido, amplificación, data, toldos, entre otros.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:</b>	SEP 2023
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.

### Acción 8

<b>ACCIÓN</b>	<b>FIESTA DE LA CHILENIDAD.</b> Durante Julio se realizan actividades de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile. Las que culminan con una presentación artística.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
<b>FECHA</b>	<b>Inicio:</b> marzo 2023 <b>Término:</b> Julio 2023
<b>RESPONSABLE:</b>	Profesores de educación física y taller de folclore
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:</b>	Vestimenta, equipo de sonido, escenario. arriendo local, traslado, decoración, reconocimientos.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:</b>	SEP 2023
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.



### Acción 9

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	<b>VISITAS EXTRAPROGRAMÁTICAS CON FINES EDUCATIVOS Y CULTURALES.</b> Realización de vistas programadas a centros culturales, museos, parques, reservas naturales, entre otras; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico de las distintas épocas, donde se expone las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio, con el fin de fortalecer nuestra identidad y nacionalidad.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	<b>Inicio: MAYO 2023</b> <b>Término: octubre 2023</b>
RESPONSABLE:	Profesores jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Buses para traslado, entradas.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	SEP 2023
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Presentación del Proyecto de Salida Pedagógica Registro en el libro de clase. Registro de salida de alumnos.

COLEGIO LOS ROBLES

2023